



PN-244 - ESP
12 septiembre de 2011

Quedan cuatro meses para que la normativa más exigente sobre Zonas de Baja Emisión (LEZ) introducida en Londres mejore la calidad del aire.

- **Regístrese desde hoy para demostrar que cumple la normativa (www.tfl.gov.uk/lezlondon)**
- **La normativa sobre emisiones cambiará el 3 de enero de 2012**
- **Afecta a los vehículos europeos que viajan a Londres**
- **Los vehículos pesados, autobuses y autocares deben cumplir la normativa de emisiones Euro IV sobre materia de partículas (PM) para viajar a Londres sin pagar una tasa diaria**
- **Las furgonetas más grandes y los minibuses de más de 10 años en 2012 se verán afectados por la LEZ y deberán cumplir la normativa Euro 3 sobre PM para transitar por Londres sin pagar una tasa diaria**

Transporte de Londres (Transport for London, TfL) hace una llamada a los propietarios y conductores de vehículos registrados fuera de Gran Bretaña, incluida Irlanda del Norte, para que tomen medidas destinadas a evitar multas cuando cobre efectos la nueva normativa sobre emisiones en enero de 2012.

Todos los vehículos afectados deben registrarse en TfL antes de entrar en el Gran Londres para demostrar que cumplen la nueva normativa.

Vehículos pesados, autobuses y autocares

Los propietarios y los conductores de vehículos pesados, autobuses y autocares que cumplan la normativa Euro III sobre emisión de materia de partículas (PM) y que ya estén registrados en TfL necesitarán tomar las medidas apropiadas para garantizar que sus vehículos cumplen la normativa Euro IV y después volver a registrar los vehículos antes del 3 de enero de 2012. Los conductores o propietarios que ya han registrado sus vehículos como cumplidores de la normativa Euro IV sobre PM o superior no necesitarán volver a registrarlos.

Los propietarios de estos vehículos que no cumplan la normativa obligatoria sobre emisiones o no se hayan registrado en TfL el 3 de enero de 2012 y que conduzcan por el Gran Londres tendrán que pagar una tasa diaria de 200 £ o se arriesgarán a recibir una multa de 1.000 £.

Furgonetas grandes, minibuses y vehículos especiales

Los propietarios y los conductores de furgonetas grandes, minibuses o vehículos especiales, como remolques para caballos y caravanas o vehículos utilitarios ligeros 4 x 4, necesitarán registrarse en TfL para demostrar que cumplen la normativa sobre emisiones Euro 3 sobre emisión de materia de partículas (PM). Todos los vehículos que no cumplan la normativa LEZ deberán tomar las medidas apropiadas y registrar el vehículo en TfL antes del 3 de enero de 2012. Los propietarios de estos vehículos que no cumplan la normativa sobre emisiones o no se hayan registrado en TfL para el 3 de enero de 2012 y que conduzcan por el Gran Londres tendrán que pagar una tasa diaria de 100 £ o se arriesgarán a recibir una multa de 500 £.

Se insta a los conductores a tomar medidas y registrar su vehículo en el TfL para demostrar que sus vehículos cumplen la normativa sobre emisiones. TfL prefiere que los conductores cumplan la normativa LEZ y se registren en lugar de pagar la tasa diaria o arriesgarse a recibir una multa.

La contaminación del aire es un problema importante para la salud en Londres que contribuye a unas 4.300 muertes prematuras al año, y perjudica la calidad de vida de muchas más personas, sobre todo niños y ancianos. Londres también ha cumplido siempre la normativa europea sobre la calidad del aire.

La LEZ se introdujo en 2008, cubre la mayor parte del Gran Londres y se aplica los 7 días de la semana los 365 días al año. La LEZ ha realizado con éxito reducciones significativas en las emisiones dañinas de los vehículos, pero el plan necesita ahora ampliarse para garantizar que Londres cumple la normativa sobre la calidad del aire. TfL estima que los cambios en la LEZ doblarán con creces el impacto de las primeras fases en la reducción de la polución de materia de partículas en la capital.

A menos de cuatro meses para que los cambios cobren efecto, el TfL insta a los conductores de los vehículos afectados a tomar medidas para garantizar que sus vehículos cumplen la nueva normativa a tiempo. Los propietarios y conductores de los vehículos afectados cuentan con un número de opciones disponibles para garantizar que cumplen con el plan tales como:

- Colocar un filtro en el vehículo para mejorar las emisiones: TfL reconoce modificaciones en el filtro acreditadas de toda Europa
- Comprar un vehículo más nuevo
- Reorganizar una flota para que solo los vehículos que cumplan la normativa requerida sobre las emisiones transiten en la LEZ
- Pagar un tasa diaria

PUNTOS FINALES

Notas para los editores

1. La Zona de Baja Emisión cubre la mayor parte del Gran Londres y todas las carreteras del Gran Londres, incluidos tramos de las autopistas M1 y la M4. Sin embargo, no se incluye la M25 (aunque pasa dentro de los límites del Gran Londres)
2. A los coches, las motos y las furgonetas que pesan menos de 1,205 toneladas en vacío no les afectan la LEZ. Los propietarios pueden comprobar la documentación de sus vehículos para confirmar sus detalles
3. Los propietarios y los conductores pueden obtener más información en el sitio web correspondiente (www.tfl.gov.uk/lezlondon) o llamando al +44 207 310 8998.
4. Desde el 3 de enero de 2012, los vehículos pesados de más de 3,5 toneladas, los autobuses y los autocares de más de 5 toneladas con más de 8 asientos de pasajeros tendrán que cumplir la normativa Euro IV sobre PM para transitar en la LEZ sin pagar tasas.
5. Desde el 3 de enero de 2012, las furgonetas grandes, minibuses y otros vehículos especializados tendrán que cumplir la normativa Euro 3 sobre emisiones PM sin pagar tasas. Esto afectará:
 - A minibuses, con más de 8 asientos de pasajeros, además de los asientos de los conductores, de menos de 5 toneladas de peso bruto del vehículo (GVW)
 - Furgonetas grandes y vehículos especiales como remolques para caballos, entre 1,205 toneladas en vacío y 3,5 toneladas de peso bruto de vehículo
 - Caravanas motorizadas entre 2,5 toneladas y 3,5 toneladas de peso bruto de vehículo
6. La LEZ es una medida clave para ayudar a que Londres cumpla las directivas de calidad de aire sobre emisión de materia de partículas y óxido de nitrógeno. El transporte por carretera es la fuente principal de este tipo de contaminación del aire en Londres.
7. Los formularios de registro están disponibles para su descarga en www.tfl.gov.uk/lezlondon o pueden obtenerse llamando al +44 207 310 8998.
8. Los formularios de registro y la documentación de apoyo requerida pueden enviarse a TfL por correo o correo electrónico. Cuando TfL haya recibido el formulario de registro, el conductor recibirá la confirmación por escrito (carta o e-mail) de que su registro ha sido realizado con éxito o no. Los vehículos que transiten por la zona antes de recibir la confirmación por escrito de que su registro ha sido realizado con éxito deberán pagar la tasa diaria o se arriesgarán a recibir una multa.
9. Los conductores pueden colocar filtros en sus vehículos para reducir la cantidad de polución emitida de PM. TfL reconoce los filtros colocados en países europeos. Los conductores deben incluir información y pruebas sobre cualquier modificación de los vehículos en su registro en TfL.
10. Del cobro de multas impagadas de los vehículos no registrados en GB se encarga una agencia europea dedicada al recaudo de deudas.

Oficina de prensa de TfL
0845 604 4141